



INVITACION PÚBLICA N° 060 DE 2018
“REALIZAR PAUTA EN NOTICIERO RADIAL DE ALTA SINTONÍA SOBRE LAS
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.

INFORME FINAL

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012-de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2017 *“Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales”*, el día 11 de mayo de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública N° 060 de 2018, la cual tiene como objeto **“REALIZAR PAUTA EN NOTICIERO RADIAL DE ALTA SINTONÍA SOBRE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
2. Que, de acuerdo al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, no se presentaron en la Dirección de Bienes y Servicios, observaciones a los términos de referencia de la invitación Pública 060 de 2018, por parte de los proponentes.
3. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública N° 060 de 2018, y conforme al Acta de recibido de propuestas de fecha día 17 de mayo de 2018 se recibió la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CARLOS ALBERTO ORTIZ MURCIA	CARLOS ALBERTO ORTIZ MURCIA

4. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 22 de mayo de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje) a través de <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>.
5. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación, se adjunta cuadro resumen:

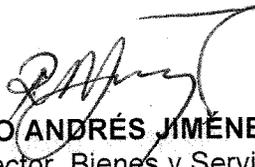
PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTES	CARLOS ALBERTO ORTIZ MURCIA
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
SEGUNDA FASE –REQUISITOS DE PUNTAJE	
Evaluación Oferta Económica (100 Puntos)	100 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS

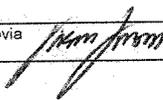
6. Que, de acuerdo al numeral 6.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, no se presentaron en la Dirección de Bienes y Servicios, observaciones a los resultados de las evaluaciones de la invitación de referencia por parte de los proponentes.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

7. Que el día 25 de mayo, se publicó Adenda N. 1 en la cual se modificó el cronograma de la invitación.
8. Que, el día 28 de mayo de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso a través de la página web institucional, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CARLOS ALBERTO ORTIZ MURCIA**.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha Gamba Segovia 	Aprobó: Oficina de Compras 
---	---

32.1.1-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional